



Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 2018
Oficio No. ISM-795/2018
"2018: Año de la Salud"

Asunto: Respuesta a Informe de Auditoria.

C.P. ANGÉLICA CORRAL SALGUEIRO
 Titular del Órgano Interno de Control del
 Instituto Sonorense de las Mujeres
 Presente. -

Por medio del presente le saludo, ocasión que me permite dar respuesta al oficio No. DS-0987-2018 de fecha 16 de agosto de 2018, el cual contiene Informe de Auditoria correspondiente a la revisión de los capítulos 2000 materiales y suministros y capítulo 3000 servicios generales, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

Observación 1

La Entidad no presentó evidencia de la documentación soporte del gasto de la partida 36101 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" por un importe de \$5'078,104.76 (45%), del gasto devengado como lo marcan las cualidades de la Información financiera a producir punto 2, inciso a) Veracidad, del Acuerdo por el que se Emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal según (Anexo III)

Del 01 de enero al 25 de mayo de 2018.

Descripción	Devengado	Pagado	% Pagado	Sin Evidencia/Devengado	% Devengado sin evidencia
Partida 36101	11,200,324.95	3,731,462.44	33%	5,078,104.76	45%

Recomendación

Explicar y justificar los motivos por los cuales se presenta la situación observada; recabar la documentación soporte del gasto (evidencia original), e informar sobre las acciones que se realicen en lo que corresponde al presente ejercicio, así como las



Unidos logramos más

Periférico Norte Nio.328, entre Ignacio Romero y Monteverde
 Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83140
 Teléfono: 662.217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

17 SEP 2018
RECIBIDO
 COORDINACION EJECUTIVA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
 17 SEP 2018
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES



medidas que se tomarán para evitar la recurrencia. Remitir a este Órgano Interno de Control la documentación generada en la solventación de esta observación.

Respuesta

No se presentó evidencia de la documentación soporte del gasto de la partida 36101 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" toda vez que en reunión con la Secretaría de Gobierno, el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Dirección General de Planeación y Atención a Medios de la Coordinación Ejecutiva de Comunicación Gubernamental, se acordó que la documentación original se estaría quedando en la Secretaría de Gobierno, lo que posteriormente se modificó al entregar la Secretaría de Gobierno al Instituto, toda la evidencia original de soporte.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición del Órgano Interno de Control, las carpetas que contienen la documentación soporte del gasto.

Así mismo, las medidas implementadas para evitar la recurrencia consisten en que la titular de la entidad no suscribirá documento alguno si la documentación no se encuentra correctamente integrada.

Observación 2

Se observó que, de 194 contratos celebrados en el 2018, relativos a la partida 36101 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" 4 no cuentan con las firmas como se indica:

No cuentan con la Firma de la Coordinadora Ejecutiva:

- Contrato Grupo Radio Digital de Sonora, S de RL de C.V.
- Contrato Línea Sonora Hoy CW, S.A. de C.V.

No cuentan con la firma del Prestador de Servicios:

- Contrato de María Jesús Tanori Millán

No cuenta con la firma del Director General de Planeación y Atención a Medios.

- Contrato de Francisco Rodríguez

Por lo que deberán solicitar las firmas correspondientes, así mismo la de los testigos en la celebración de la totalidad de los contratos.

Unidos logramos más

Periférico Norte Nio.328, entre Ignacio Romero y Monteverde
Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83140
Teléfono: 662.217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com



Recomendación

Precisar y justificar los motivos por los cuales se presenta la situación observada; informar sobre las acciones que se realicen en lo que corresponde al presente ejercicio, así como las medidas que se tomarán para evitar la recurrencia, principalmente en el aspecto del control interno. Remitir a este Órgano Interno de Control, copia de la documentación generada en la solventación de esta observación.

Respuesta

Se omitió involuntariamente al momento en que fueron recabadas las firmas en los contratos; respecto de las acciones a realizar se informa que, en lo sucesivo, se verificará para el próximo ejercicio fiscal 2019, que todos los contratos vengan suscritos invariablemente, en la parte que corresponde al testigo del prestador del servicio de comunicación y publicidad, en la inteligencia que, de no ser así, no se procederá al trámite de pago al prestador del servicio en comento. Así mismo, las medidas implementadas para evitar la recurrencia consisten en que la titular de la entidad no suscribirá documento alguno si la documentación no se encuentra correctamente integrada.

De los contratos observados que no contaban con la firma de la Coordinadora Ejecutiva, se ponen a disposición del Órgano Interno de Control, ya con las firmas de la titular del Instituto Sonorense de las Mujeres:

- Contrato Grupo Radio Digital de Sonora, S de RL de C.V.
- Contrato Línea Sonora Hoy CW, S.A. de C.V.

El contrato que no cuenta con la firma del prestador de servicios a nombre de María Jesús Tanori Millán, así como el contrato a nombre de Francisco Rodríguez, que carece de la firma del Director General de Planeación y Atención a Medios, le fueron entregados en mano y en original, al Director de Programación a Medios adscrito a la Coordinación Ejecutiva de Comunicación Social, comprometiéndose a regresarlos a la entidad en un plazo no mayor de una semana y ponerlos a disposición del Órgano Interno de Control de esta Entidad para su revisión.

Observación 3

Se llevó a cabo la revisión de los contratos celebrados a través del Capítulo 3000 partida 33401, "Servicios de Capacitación" asistiendo posteriormente a una reunión con el Lic. Edgar Zazueta, Subsecretario de lo Consultivo de la Secretaría de la Consejería Jurídica y encargado de validar todo contrato que se ha realizado en la Entidad; lo anterior con la finalidad de analizar dudas que surgieron a partir de la revisión de estos y que fueron aclaradas, dando por correctas las contrataciones realizadas. Sin embargo, se observa que no se encuentran integrados los expedientes que se describen en Anexo IV.

Unidos logramos más

Periférico Norte Nio.328, entre Ignacio Romero y Monteverde
Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83140
Teléfono: 662.217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com

Recomendación

Precisar y justificar los motivos por los cuales se presenta la situación observada; informar sobre las acciones que se realicen en lo que corresponde al presente ejercicio, así como las medidas que se tomarán para evitar la recurrencia, principalmente en el aspecto del control interno. Remitir a este Órgano Interno de Control, evidencia de la documentación generada en la solventación de esta observación.

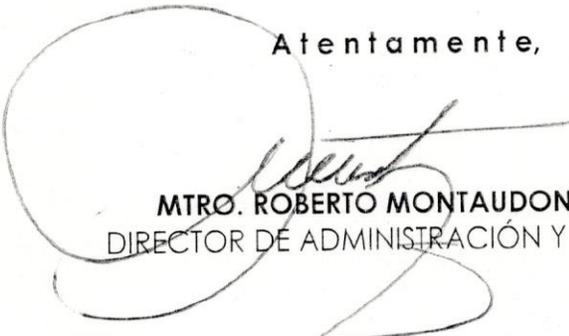
Respuesta

La situación observada se originó en virtud de que para la elaboración de los contratos listados en el Anexo IV, estos se elaboraron con base en copia simple de los documentos necesarios, informándonos que los originales se encontraban en poder del área solicitante; para el presente ejercicio, se tomaron las medidas consistentes en solicitar al área correspondiente, hiciera entrega de los documentos en original en su caso, por lo que los expedientes del personal de CDM para el presente ejercicio 2018, se encuentran totalmente integrados y se ponen a disposición.

Así mismo se le informa, que las medidas para evitar la recurrencia de la situación observada, se estableció como requisito indispensable que, para poder solicitar la elaboración de un contrato, se deberá entregar la documentación en original.

Sin otro particular, reciba un cordial y atento saludo.

Atentamente,


MTRO. ROBERTO MONTAUDON SOTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p.- Lic. Blanca Luz Saldaña López. – Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
Archivo/Minutario.

Unidos logramos más

Periférico Norte Nio.328, entre Ignacio Romero y Monteverde
Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83140
Teléfono: 662.217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com